



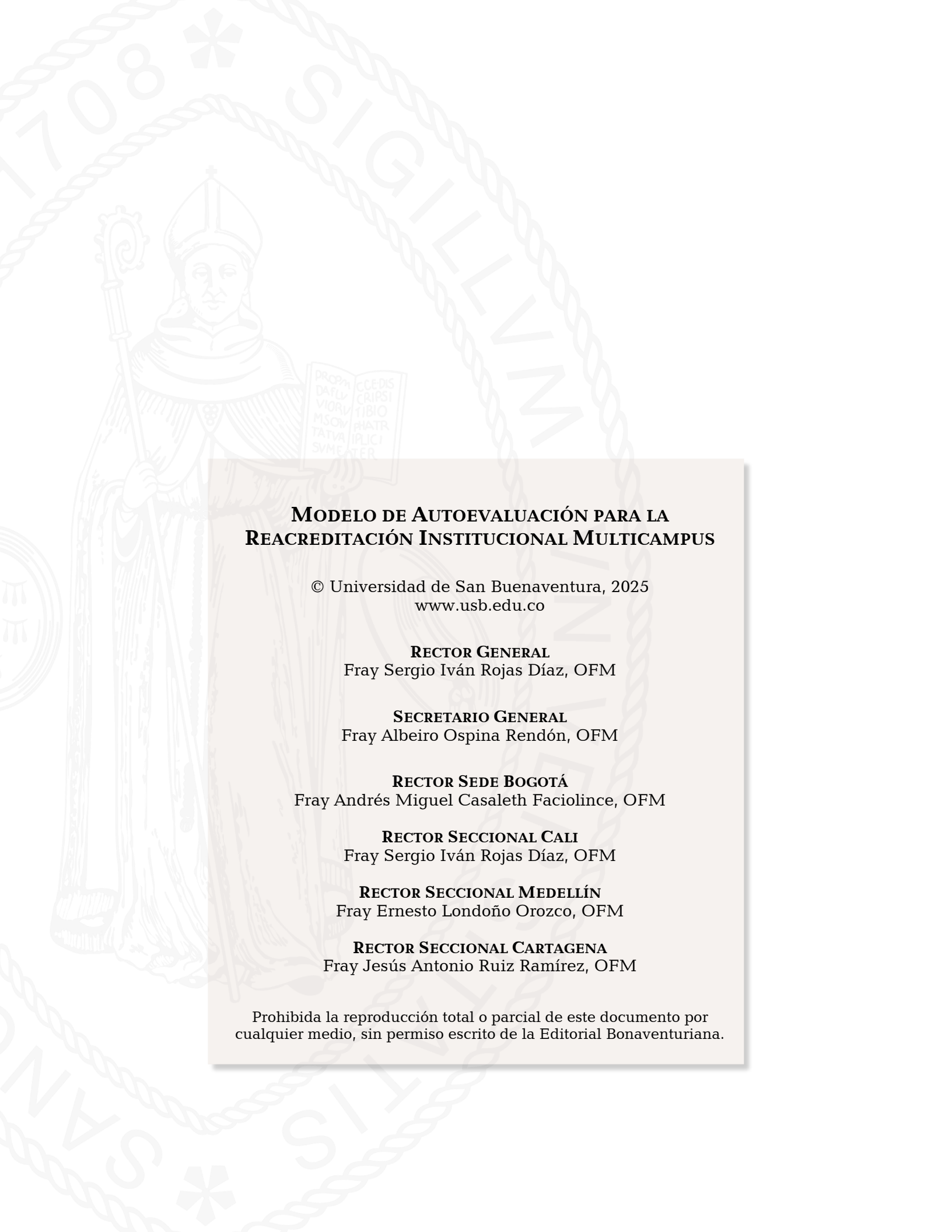
UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS

RECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS

© Universidad de San Buenaventura, 2025
www.usb.edu.co

RECTOR GENERAL

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, OFM

SECRETARIO GENERAL

Fray Albeiro Ospina Rendón, OFM

RECTOR SEDE BOGOTÁ

Fray Andrés Miguel Casaleth Faciolince, OFM

RECTOR SECCIONAL CALI

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, OFM

RECTOR SECCIONAL MEDELLÍN

Fray Ernesto Londoño Orozco, OFM

RECTOR SECCIONAL CARTAGENA

Fray Jesús Antonio Ruiz Ramírez, OFM

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento por
cualquier medio, sin permiso escrito de la Editorial Bonaventuriana.

Contenido

Resolución de Rectoría General No. 413	5
Presentación	7
1. Conceptualización.....	8
2. Principios que Orientan el Modelo de Autoevaluación Multicampus.....	9
2.1. Alta Calidad Según el Consejo Nacional de Acreditación.....	9
2.2. Corporatividad	10
Premisas	10
Atributos	10
Principios Orientadores de la Corporatividad en la Universidad de San Buenaventura	11
2.3. La Calidad en la Universidad de San Buenaventura	12
3. La Autoevaluación en la Universidad de San Buenaventura.....	13
3.1. Principios de la Autoevaluación	14
Participación	14
Rigurosidad	14
Pertinencia Institucional	14
Coherencia	14
Transparencia	14
Objetividad.....	14
Integralidad.....	15
Permanencia	15
3.2. Objetivos de la Autoevaluación	15
4. Pilares de la Acreditación Institucional Multicampus	16
4.1 Corporatividad	16
4.2. Identidad (Elemento Transversal y Diferenciador)	16
4.3. Impacto	17
5. Metodología de Autoevaluación Institucional	18
5.1. Contexto.....	18
5.2. Fases de Autoevaluación.....	20
Fase 1: Metaevaluación.....	21
Fase 2: Redefinición del Modelo de Autoevaluación	22

Fase 3: Preparación Institucional – Medición del Plan de Mejoramiento Institucional	23
Fase 4: Autoevaluación de Sede y Seccionales.....	24
Fase 5: Autoevaluación Multicampus y Formulación de Planes de Mejoramiento.....	24
Fase 6: Informe de Autoevaluación	25
Fase 7: Radicación del Informe y Evaluación Externa	25
Fase 8: Evaluación Externa.....	26
Fase 9: Mantenimiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo.....	26
5.3. Ponderación	26
5.4. Medición de Avance del Mejoramiento Institucional	33
5.5. Recolección de la Información.....	33
5.5.1. Fuentes de Recolección de la Información.....	33
5.5.2 Tipos de Evidencias	34
5.5.3. Instrumentos y Técnicas de Recolección de Evidencias	35
5.5.4. Muestreo	37
5.6. Análisis, Valoración y Calificación de las Evidencias	39
Valoración de Evidencias Documentales y Estadísticas.....	39
Valoración de Evidencias de Apreciación	41
5.7. Valoración de las Evidencias	41
5.8. Análisis de las Evidencias y Emisión de Juicios de Calidad	42
5.8.1. Proceso de Emisión de Juicios de Calidad	42
5.9. Planes de Mejoramiento	47
5.10. Informe de Autoevaluación.....	50



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL No. 413

Junio 12 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, según lo estipulado en el numeral 6 del artículo 15 del Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo Directivo aprobar los reglamentos que se consideren necesarios.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en el art. 17, literal a) del Estatuto Orgánico corresponde al Rector General: “Realizar de manera permanente la orientación y el liderazgo corporativo de las gestiones académica, jurídica, administrativa, financiera, contable, de aseguramiento de la calidad...”.

TERCERO: Que la Universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que propicia el proceso permanente de construcción de corporatividad y la articulación de lineamientos y prácticas en pro de la calidad de la Universidad.

CUARTO: Que de conformidad con las normativas y lineamientos nacionales relacionados con los procesos de acreditación de alta calidad se hace necesario actualizar el Modelo de Autoevaluación para la Reacreditación Institucional Multicampus.

QUINTO: Que, en virtud de lo anterior, en sesión celebrada el día dos (2) de diciembre de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Modelo de Autoevaluación para la Reacreditación Institucional Multicampus de la Universidad de San Buenaventura y su adopción, según consta en el acta No. 023.

Av. Carrera 9 123 – 76 Oficinas 602-603 • PBX 6295955
Línea gratuita nacional 018000 125151
www.usb.edu.co. Bogotá - Colombia





UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Modelo de Autoevaluación para la Reacreditación Institucional Multicampus de la Universidad de San Buenaventura.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO TERCERO. Derogatoria. Cualquier disposición contraria a la presente Resolución se entenderá derogada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)


FRAY SERGIO IVAN ROJAS DÍAZ, OFM
Rector General


FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, OFM
Secretario General



Presentación

La Universidad de San Buenaventura cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), configurado en 2019 como parte del proceso permanente de construcción de corporatividad y articulación de lineamientos y prácticas orientadas a la calidad institucional. Este sistema se concibe como una herramienta que permite planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de los fines misionales, mediante la prestación de servicios con altos estándares de calidad, evaluados a través de indicadores de satisfacción de los usuarios y diversas herramientas de seguimiento y evaluación.

El SIAC, en su función evaluativa, posibilita la planeación, ejecución y control de dichas actividades, fortaleciendo así la gestión institucional en coherencia con los principios del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB).

En este marco, y teniendo como antecedente la formulación del Modelo de Autoevaluación Institucional Multicampus en 2017, la Universidad consideró importante y necesario desarrollar un ejercicio de metaevaluación —es decir, la evaluación del modelo de autoevaluación— con el propósito de identificar oportunidades de mejora y actualizar dicho modelo conforme a las normativas vigentes posteriores al año 2020, cuando se obtuvo la primera renovación de la acreditación institucional multicampus.

La metaevaluación partió del compromiso institucional con la calidad y la excelencia, pilares fundamentales del PEB. En este sentido, se constituye en un proceso esencial para la perfectibilidad del modelo, ya que permite identificar aspectos susceptibles de mejora mediante la valoración crítica de su implementación.

El desarrollo de este proceso incluyó la aplicación de instrumentos de opinión en línea, dirigidos a estudiantes, profesores, directivos académicos y administrativos, colaboradores administrativos, egresados y empleadores, quienes han participado en los procesos de autoevaluación, en el análisis de resultados y en la construcción de propuestas de mejoramiento a nivel institucional y de programas académicos.

Es así como, a partir de sus resultados, se deriva la actualización del Modelo de Autoevaluación, en la cual se flexibilizan la metodología y los instrumentos utilizados, con el fin de privilegiar la reflexión académica en torno al impacto y a las oportunidades de mejora, y así fortalecer la gestión institucional.

Con base en lo anterior, el presente documento expone el Modelo de Autoevaluación para la Acreditación Institucional Multicampus de la Universidad de San Buenaventura, abordando su conceptualización, referentes, propósitos, principios y metodología.

1. Conceptualización

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad de San Buenaventura se entiende como el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que orientan el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales en materia de calidad. A través de su implementación, se generan productos y servicios confiables que responden a las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés.

Estas expectativas y necesidades constituyen insumos clave que posibilitan la interacción de los distintos estamentos institucionales, contribuyendo así a la definición de directrices en aspectos relacionados con la estructura organizacional, la planificación, la operación y el establecimiento de roles y responsabilidades encaminados al logro y el sostenimiento de estándares de alta calidad institucional.

En esta línea, la planeación y la prospectiva estratégica —como rutas para la proyección del futuro deseado—, el Plan de Desarrollo —como instrumento de gestión para impulsar dicha visión— y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad —como eje articulador— conforman una tríada que integra los procesos académicos y administrativos en función del cumplimiento de los objetivos de calidad institucional.

La Universidad de San Buenaventura entiende la Evaluación permanente de la gestión en los siguientes términos:

“Este principio exige la definición e implementación de un sistema integrado de evaluación de la gestión que permita no sólo examinar los resultados sino también a sus equipos de colaboradores y los procesos y apreciar el funcionamiento y desempeño general de la Universidad con visión holística con el fin de determinar proyectos y acciones de mejoramiento continuo. Además, permite relacionar el desempeño institucional con parámetros estratégicos e integra indicadores económicos y financieros con el propósito de evaluar el impacto de los programas, planes y proyectos” (PEB, 2021, p. 57).

De igual manera, un componente fundamental y transversal del Proyecto Educativo Bonaventuriano es el concepto de calidad y su aplicación, que se convierte, a su vez, en el eje rector para orientar la gestión, la evaluación y el desarrollo de la Universidad en el marco del buen gobierno institucional. Una condición indispensable para implementar y consolidar la calidad como práctica permanente en la vida institucional es comprender su significado y establecer mecanismos adecuados para medirla, con el propósito de guiar acciones de mejora continua.

2. Principios que Orientan el Modelo de Autoevaluación Multicampus

2.1. Alta Calidad Según el Consejo Nacional de Acreditación

Los procesos de evaluación en la Universidad de San Buenaventura tienen como referente de alta calidad el concepto definido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU):

Alta calidad. Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos esperados. (Acuerdo 02 de 2020, CESU).

El proceso de acreditación de alta calidad se refiere, fundamentalmente, a la manera en que una institución y sus programas orientan su quehacer hacia un ideal de excelencia, y demuestran dicha calidad mediante resultados específicos, una tradición consolidada, así como impacto y reconocimiento sociales.

Desde esta perspectiva, las características de alta calidad constituyen referentes desde los cuales la Universidad orienta su acción institucional. En la actualidad, no es posible concebir la calidad en la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a. Declaraciones misionales en torno a la formación integral de las personas, evidenciada en el compromiso con la responsabilidad ética, social y ambiental, como respuesta a los retos del contexto contemporáneo y las demandas de las nuevas generaciones.
- b. Consolidación de una comunidad profesoral altamente cualificada, con modalidades de vinculación adecuadas que fortalezcan el desarrollo de las funciones sustantivas.
- c. Desarrollo de procesos de investigación científica, tecnológica, humanística y artística, alineados con las áreas de conocimiento e impacto reconocible y visible.
- d. Alto compromiso con programas y proyectos de relevancia social que promuevan la inclusión, los procesos formativos y la contribución a los entornos.
- e. Acciones decididas de intercambio nacional e internacional por parte de los miembros de la comunidad bonaaventuriana, que impactan las funciones sustantivas y contribuyen a la consolidación de alianzas nacionales e internacionales, a la

generación de nuevo conocimiento y a la participación en proyectos inter y transdisciplinarios con alta visibilidad.

- f. Definición de proyectos y acciones para el seguimiento a egresados, que permitan viabilizar su participación permanente en los programas y en el desarrollo institucional, reconociendo su impacto en el entorno profesional y laboral.
- g. Consolidación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes, que garanticen la participación y sostenibilidad institucional.
- h. Disponibilidad de recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Los anteriores aspectos son objeto de evaluación sistemática y holística, y conforman la base del proceso de autoevaluación y autorregulación institucional, mediante el cual la Universidad da cuenta de los logros, resultados e impactos de su gestión en las distintas dimensiones del quehacer universitario.

2.2. Corporatividad

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad y los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el concepto de corporatividad responde a las siguientes premisas, atributos y principios:

Premisas

- La corporatividad no se entiende como una condición preexistente derivada del nacimiento de la Rectoría General, la Sede y las Seccionales, sino como una acción en permanente construcción y consolidación, orientada al fortalecimiento institucional y a la capitalización del potencial de la Universidad como sistema educativo.
- La corporatividad se asume como un principio estratégico que implica la unión, articulación y convergencia de diversos procesos a nivel de propósitos y políticas, con autonomía en las prácticas y acciones del quehacer cotidiano de la Sede y las Seccionales, respetando las particularidades e identidades regionales en las que la Universidad tiene presencia.

Atributos

- Tiene una mirada católica y franciscana del ser humano, por lo cual considera indispensable el cultivo de la sensibilidad, el desarrollo del espíritu de servicio hacia

los demás y el fomento de la sencillez en las relaciones entre los miembros de la comunidad bonaventuriana.

- Cumple con las funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, infundiendo en cada una de ellas valores éticos, estéticos y religiosos.
- Reconoce como notas fundamentales del ser universitario la autonomía del saber, la investigación, la creación y la transformación de la sociedad a través del conocimiento.
- Forma integralmente a sus estudiantes y promueve el desarrollo pleno de sus facultades intelectuales, físicas y espirituales.
- Se fundamenta en la Identidad Bonaventuriana y en su concepción de la persona como centro de la pedagogía franciscana:

No se trata de la persona en genérico, ni de una teoría que defiende un concepto de hombre en particular, sino de la persona concreta que participa en el proceso formativo. En la pedagogía franciscana predomina el método intuitivo donde la afectividad y el respeto a la espontaneidad de la persona son principios para la interacción humana y para los fines prácticos de la educación. En ella se asume la singularidad como derecho inherente a la dimensión personal, de tal forma que respeta y no masifica los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante. (PEB, 2021, p. 21).

Principios Orientadores de la Corporatividad en la Universidad de San Buenaventura

- Énfasis en el liderazgo corporativo, derivado del Estatuto Orgánico de la Universidad, donde se establece la estructura organizativa, las funciones y los mecanismos para la toma de decisiones.
- Participación y gestión colaborativa entre la Rectoría General, la Sede y las Seccionales.
- Generación de sinergias en el desarrollo de las funciones sustantivas, con el propósito de responder a los desafíos culturales, sociales y económicos del contexto regional y nacional en el que actúa la Institución.
- Autonomía e independencia con integración estratégica.

- Calidad educativa y gestión del conocimiento con estrategias corporativas que permitan que la Universidad logre un nivel cada vez mayor de congruencia entre lo que desea ser, lo que expresa en el PEB y lo que realiza efectivamente de manera cotidiana.
- Transversalización de un modelo de Universidad de Docencia con Investigación, fundamentado en el humanismo cristiano y franciscano, con pertinencia e impacto social.

2.3. La Calidad en la Universidad de San Buenaventura

Un componente fundamental y transversal del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) es el concepto de calidad y su aplicación, el cual se constituye en el eje rector que orienta la gestión, la evaluación y el desarrollo de la Universidad. Para hacer de la calidad una práctica permanente en la vida institucional, es condición indispensable comprender su significado y establecer mecanismos adecuados para medirla, con el fin de efectuar acciones de mejora continua.

En este sentido, el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) expresa su compromiso con la calidad e imprime en la comunidad el sentido de responsabilidad compartida, al manifestar:

La calidad debe estar presente en todos los elementos y componentes de la Universidad como organización sistémica, debe estar en los estudiantes, profesores y empleados, en sus formas permanentes de pensar, sentir, actuar y en el interés por hacer las cosas bien, lo cual genera una cultura personal que se centra en el concepto de calidad humana basada en valores y en un comportamiento ético. Este interés se manifiesta a través de la actitud positiva de las personas para con la Institución, y se refleja en el gusto por hacer del trabajo y del aprendizaje una oportunidad para la realización personal y en una contribución al mejoramiento y desarrollo de la Universidad.

Igualmente, la calidad debe estar presente en los currículos, en las estrategias pedagógicas, en la evaluación y en las técnicas de enseñanza, en los procesos y procedimientos, en los recursos físicos y en la aplicación de los recursos financieros, es decir, la calidad debe estar presente en todos los componentes que determinan los resultados o productos de su acción educativa incluyendo el éxito de sus egresados. (PEB, 2021, pp. 62-63).

En consecuencia, la calidad se entiende como el grado de congruencia entre lo que la Institución pretende ser —expresado en su Proyecto Educativo— y lo que efectivamente realiza en su quehacer cotidiano, con el propósito de responder a las necesidades, intereses y requerimientos de los estudiantes, el entorno y la sociedad.

3. La Autoevaluación en la Universidad de San Buenaventura

La Universidad de San Buenaventura establece la autoevaluación como una herramienta esencial de la calidad, enmarcada en el principio del mejoramiento continuo de las distintas dimensiones de la dinámica institucional y en la comprensión de que no es posible mejorar aquello que no se evalúa. En efecto, la autoevaluación es uno de los elementos fundamentales que nutre y sostiene los estándares de calidad de la Institución, tal como se afirma en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB):

“Optar por hacer las cosas bien hechas exige una cultura de la calidad, que asume la autoevaluación y la mejora continua, como principios orientadores de su acción y sostenibilidad.” (PEB, 2021, p. 64).

Para materializar este compromiso, la Universidad recurre a la autoevaluación entendida como un:

“[...] proceso investigativo de carácter aplicado, participativo, integral, sistemático y permanente, orientado a obtener información válida, confiable, oportuna y representativa.” (PEB, 2021, p. 65).

En cumplimiento de lo anterior y de lo establecido por el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 — que reconoce la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de educación superior para la mejora del sistema—, la Universidad de San Buenaventura establece directrices claras para la autoevaluación institucional y la de sus programas académicos.

La metodología adoptada responde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el mejoramiento continuo de la calidad. En este marco, el procedimiento de autoevaluación se apoya en información estructurada y no estructurada —documental, estadística y de apreciación—, la cual se procesa y analiza con el fin de identificar el estado de los programas y de la Institución, y establecer estrategias de mejora que contribuyan a alcanzar altos niveles de calidad académica y profesional.

De este modo, la obtención y sostenimiento de registros calificados, la acreditación de alta calidad de los programas académicos y la acreditación institucional representan, más que un reconocimiento público nacional, una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad universitaria. Esta responsabilidad se manifiesta en el compromiso con un desempeño institucional de calidad e impacto en la docencia, la investigación, la proyección social, el bienestar institucional, la visibilidad nacional e internacional, y la gestión administrativa.

3.1. Principios de la Autoevaluación

Como se establece en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB, 2021), los principios que orientan la autoevaluación son los siguientes:

Participación

La autoevaluación en sus procesos de construcción, uso de la información y planificación de las acciones de mejoramiento, convocará mediante una participación amplia a la comunidad universitaria bonaventuriana: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados.

Rigurosidad

Se refiere a la manera sistemática, metódica y objetiva que permite obtener, analizar e interpretar la información sobre el funcionamiento y desempeño interno y externo de la Universidad.

Pertinencia Institucional

El proceso se ajusta a las necesidades, naturaleza y características culturales de la Universidad.

Coherencia

El proceso demuestra el grado de correlación efectiva entre lo que la Universidad declara como institución, en sus programas académicos, en su misión y proyecto educativo y lo que efectivamente realiza.

Transparencia

Es el compromiso institucional de registrar y garantizar el acceso a información confiable, real y oportuna sobre los resultados de sus operaciones y procesos académico-administrativos.

Objetividad

La autoevaluación, a través de las metodologías y evidencias que integran el proceso, provee resultados precisos e imparciales que fundamentan los juicios sobre la alta calidad institucional y de programas.

Integralidad

La autoevaluación obedece a una visión holística de la Universidad que da cuenta de la gestión universitaria como totalidad. Igualmente, recoge la heteroevaluación o evaluación externa.

Permanencia

Significa que el proceso forma parte de la gestión y del quehacer cotidiano de la Universidad en todas sus instancias; por lo tanto, es continuo, inherente y consistente.

3.2. Objetivos de la Autoevaluación

Son objetivos de la autoevaluación (PEB, 2021, p.67):

- a. Promover la cultura de la alta calidad que pueda evidenciarse en el mejoramiento continuo como resultado de los procesos de autoevaluación y autorregulación.
- b. Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria como soporte de las funciones sustantivas.
- c. Favorecer el desarrollo de procesos de transformación calificados y cualificados de orden individual y colectivo.
- d. Identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y las áreas de mejora de la Universidad a partir de indicadores de gestión.
- e. Favorecer los procesos de acreditación de los programas académicos y los procesos de acreditación institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano y los lineamientos señalados por el Estado.
- f. Integrar a la comunidad universitaria bonaventuriana, tanto en la definición como en el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.

4. Pilares de la Acreditación Institucional Multicampus

El proceso de renovación de la acreditación en alta calidad se centra en el estudio, análisis y evaluación de la consolidación y proyección de las fortalezas que han caracterizado a la Institución. Para ello, se considera la verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento, los cuales integran las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de acreditación, así como la capacidad innovadora demostrada por la Universidad.

"La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades." (Art. 3, Acuerdo 02 de 2020).

Así las cosas, la Acreditación Institucional Multicampus se fundamenta en los siguientes pilares:

4.1 Corporatividad

Como se indica en los Principios Generales que rigen a la Universidad de San Buenaventura:

La Universidad, desde el principio de corporatividad, entendido como la unidad de propósitos y la diversidad contextual, orienta sus funciones sustantivas, recursos y procesos administrativos y financieros. (Estatuto Orgánico, 2024, p. 11)

4.2. Identidad (Elemento Transversal y Diferenciador)

Según lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020, artículo 20:

"Una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico."

En coherencia con este principio, el Estatuto Orgánico (2024) crea la Vicerrectoría para la Identidad y el Bienestar Institucional como una unidad académica y administrativa que:

"Desde la identidad católica, franciscana y bonaventuriana, pretende llegar a toda la comunidad universitaria en su diversidad cultural, étnica y religiosa. Promueve el encuentro fraterno y el diálogo respetuoso, fomenta el diálogo entre fe y razón a través de la formación humanista e integrándose al bienestar intelectual, psicológico y espiritual." (Art. 34).

La identidad es un elemento transversal que se manifiesta en la cotidianidad y permea el desarrollo de todas las funciones sustantivas y adjetivas, así como el relacionamiento entre los miembros de la comunidad bonaventuriana.

4.3. Impacto

De acuerdo con el Acuerdo 02 de 2020, artículo 34:

"Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo o donde haga presencia por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo."

La Universidad de San Buenaventura mantiene una reflexión permanente sobre su impacto institucional. En esta línea, ha definido un modelo de medición que, en su primera fase, se focaliza en los siguientes factores de calidad: identidad, pertinencia de los programas, investigación, visibilidad nacional e internacional, impacto social y egresados.

5. Metodología de Autoevaluación Institucional

5.1. Contexto

La Universidad de San Buenaventura acoge el modelo de calidad del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y lo adapta a sus necesidades institucionales, como se muestra a continuación:

Gráfica 1

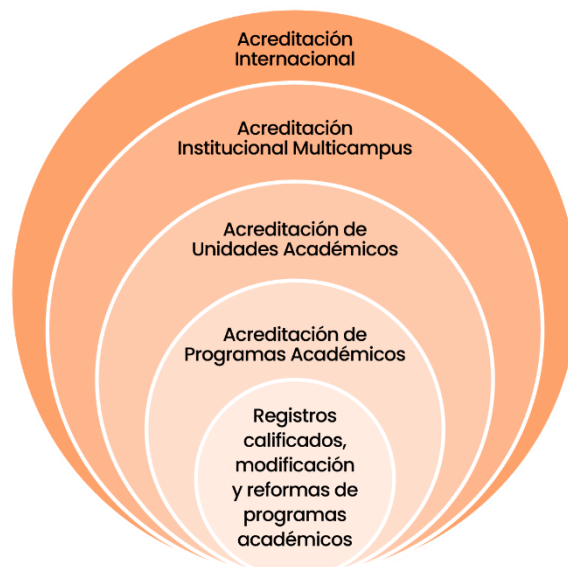
Estructura metodológica



Por lo general, los procesos de aseguramiento de la calidad presentan concurrencias y particularidades en su gestión, lo cual permite que algunas de las acciones consideradas útiles para un proceso de certificación sean también aplicables a otros procesos relacionados. Este es el caso, por ejemplo, de la relación fácilmente identificable entre los procesos de obtención, renovación y modificación de registros calificados, la acreditación de programas de pregrado y posgrado, la acreditación de unidades académicas y los modelos de acreditación internacional.

Gráfica 2

Integración de finalidades y elementos del proceso de autoevaluación



De tal manera que identificar las concurrencias de los procesos de autoevaluación institucional permite a la Universidad de San Buenaventura:

- a. Reorientar el esfuerzo institucional hacia una cultura de autoevaluación corporativa y hacia una operatividad multicampus, sin que ello implique la dilución de la particularidad propia de la Sede y las Seccionales.
- b. Lograr un análisis corporativo a partir de la autoevaluación, manteniendo el control directivo y operativo del proceso por parte de cada seccional.
- c. Equilibrar los distintos tipos de indicadores y las audiencias participantes en los procesos de autoevaluación.
- d. Fortalecer y reafirmar la imagen corporativa de la Universidad, a partir de los resultados del ejercicio de autoevaluación, su socialización y la formulación de planes de mejoramiento de alcance corporativo.
- e. Avanzar en la consolidación de buenas prácticas institucionales.
- f. Maximizar el uso de los recursos institucionales destinados a la autoevaluación, dotando al proceso de eficiencia y eficacia.

En coherencia con lo anterior, en el marco de la metodología del proceso de Reacreditación Institucional Multicampus, la Universidad de San Buenaventura articula este ejercicio al modelo de gestión de la calidad con dos fines principales: el primero, fomentar una cultura de *Gestión por Procesos* que permita organizar institucionalmente el quehacer universitario, identificar qué se hace y cómo se hace, y avanzar en la construcción de mejores prácticas; el segundo, certificar todos los procesos institucionales, reafirmando el compromiso con el mejoramiento continuo e instaurando mecanismos de evaluación interna y externa, periódicos y sistemáticos, que den cuenta de la realidad institucional y permitan identificar oportunidades de mejora.

En este contexto, la metodología considera tres tipos de procesos:

- a. *Procesos misionales*. Corresponden a aquellos que tienen un impacto directo en los estudiantes y en otros miembros de la comunidad bonaventuriana, generando valor y fortaleciendo el sello institucional.
- b. *Procesos estratégicos*. Son los que establecen lineamientos y directrices para el desarrollo de los procesos clave y de apoyo.

- c. *Procesos de apoyo*. Aquellos que dan apoyo a los procesos clave. Su valor es indirecto y generalmente el valor de su gestión impacta en mayor medida al personal directivo y administrativo de la Universidad de San Buenaventura, así como a la planta profesoral.

Cada uno de los factores de autoevaluación ha sido vinculado a uno de estos procesos con el fin de identificar sus interrelaciones e interacciones al interior de la institución y fuera de ella, facilitar una visión de los mismos desde una perspectiva sistémica, gestionar y hacer seguimiento a cada uno de los procesos. La siguiente, es la distribución de factores vinculados a los procesos que integran el proceso de Autoevaluación Institucional Multicampus:

Tabla 1

Factores según tipo de proceso

Tipos de procesos	Factores de calidad
Procesos estratégicos	Factor 1. Identidad institucional
	Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación
	Factor 8. Visibilidad nacional e internacional
Procesos Misionales	Factor 5. Estructura y procesos académicos
	Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno
	Factor 7. Impacto social
	Factor 9. Bienestar institucional
	Factor 10. Comunidad de profesores
	Factor 11. Comunidad de estudiantes
Gestión Institucional	Factor 12. Comunidad de egresados
	Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

5.2. Fases de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación con fines de Reacreditación Institucional permite realizar un análisis crítico de la Universidad, fundamentado en los aspectos establecidos en el modelo de autoevaluación. Para ello, es necesario desarrollar las siguientes fases:

Gráfica 3*Fases del proceso de autoevaluación institucional multicampus****Fase 1: Metaevaluación***

En correspondencia con el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el modelo de evaluación de la Universidad de San Buenaventura tiene como objetivo identificar el estado de la Institución y de sus programas en el desarrollo de las funciones universitarias, con el fin de establecer una relación permanente entre los fines misionales y la dinámica integral de la vida universitaria, en el marco de la promoción de la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo.

Esta categoría tiene como propósito reconocer aquellos componentes metodológicos que deben modificarse total o parcialmente. Esto puede llevar por ejemplo a:

- Determinar la importancia de revisar y ajustar el alto número de indicadores a evaluar, lo que complejiza los procesos de análisis, genera duplicidad de información y hace extensos los instrumentos de recolección de la información.
- Necesidad de ajustar la escala de valoración para hacerla más exigente con los criterios de calidad propios de una institución acreditada.
- Focalizar la encuesta a directivos, para diferenciar la perspectiva de los cargos académicos de la de los administrativos, y la necesidad de consultar otros actores que dan cuenta del relacionamiento de la Universidad y sus aportes a la resolución de problemas del entorno.
- Necesidad de ajustar los procesos de la evaluación documental y estadística, mediante grupos focales que cuenten con la participación de diferentes estamentos.
- Revisar los procedimientos para elaborar los juicios sucesivos de valor, en atención al modelo institucional de gestión universitaria.
- Ajustar la estructura de los informes de autoevaluación.
- Ajustar la estructura del plan de autorregulación o mejoramiento, de manera que se articule a la estructura del Plan de Mejoramiento, del plan de desarrollo y de los planes de sede y seccionales, de tal manera que se faciliten los procesos de seguimiento y autorregulación.

El resultado de esta fase de metaevaluación debe conducir a la actualización del modelo de autoevaluación institucional.

Fase 2: Redefinición del Modelo de Autoevaluación

Con base en los aprendizajes, fortalezas y buenas prácticas derivadas del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional Multicampus, esta fase da continuidad a la consolidación de los distintos componentes del sistema universitario, del modelo de gobierno institucional y de la pertinencia de este ejercicio en el marco del Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Lo anterior implica la revisión de la estructura encargada de dinamizar y gestionar los procesos de acreditación, así como la ponderación de los factores, los pesos de las evidencias,

los tipos de técnicas y los instrumentos requeridos para llevar adelante el proceso de Reacreditación Institucional Multicampus. Esta propuesta es sometida a aprobación del Consejo Directivo de la Universidad de San Buenaventura.

Esta fase implica la ponderación de factores y características a partir de un ejercicio reflexivo con el fin de garantizar la coherencia de los pesos asignados a los factores y características con los referentes institucionales, nacionales e internacionales.

La integración ponderada de los factores favorece el análisis del estado de cumplimiento de la calidad en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, salvaguardando las dinámicas particulares de desarrollo de las funciones sustantivas, los contextos locales y regionales, las vocaciones institucionales y las condiciones propias de funcionamiento de la sede y las seccionales.

Fase 3: Preparación Institucional – Medición del Plan de Mejoramiento Institucional

En esta fase, en el contexto de definición del Plan de Desarrollo Bonaventuriano "que establece las líneas estratégicas de la Universidad de San Buenaventura para consolidar las condiciones de alta calidad de la Institución", se definirá, aprobará y adoptará la metodología correspondiente para el proceso de autoevaluación. Para ello, se desarrollan las siguientes acciones específicas:

- Definición estratégica de la estructura corporativa para el proceso de Reacreditación.
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Corporativo.
- Definición y socialización de la metodología de autoevaluación.
- Definición del plan de comunicaciones para la Reacreditación.
- Definición y diseño de herramientas para el análisis y custodia de la información del proceso.
- Definición del repositorio digital institucional para la Reacreditación.
- Uso y socialización de las herramientas de información.
- Estrategias de sensibilización institucional.

Fase 4: Autoevaluación de Sede y Seccionales

Esta fase inicia con la consolidación de un proceso participativo de la comunidad universitaria en torno a la Autoevaluación Institucional Multicampus, e implica el desarrollo de las siguientes acciones:

- Direccionamiento estratégico.
- Formación de los equipos y soporte en el proceso de autoevaluación.
- Recolección de información documental, estadística y de opinión.
- Validación y sistematización de la información recolectada.
- Análisis integral de la información.
- Formalización de las MECAS de sede y seccionales.
- Conformación de las MECAS corporativas, contextualización y actualización del proceso, así como procesos de capacitación.
- Emisión de juicios de calidad e identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
- Validación de los juicios emitidos en los Comités de Calidad de sede y seccionales.
- Verificación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento particulares.
- Difusión en medios institucionales y desarrollo de la de movilización.

Fase 5: Autoevaluación Multicampus y Formulación de Planes de Mejoramiento

Durante esta fase se elabora el informe de autoevaluación a nivel multicampus y se definen los Planes de Mejoramiento Corporativo. Para garantizar su desarrollo, se ejecutan las siguientes acciones:

- Direccionamiento estratégico.
- Realización de encuentros de las MECAS corporativas.

- Validación del informe técnico de sede y seccionales, así como de la propuesta de planes de mejoramiento.
- Formulación de los planes de mejoramiento futuros.
- Recolección y sistematización de la información a nivel corporativo.
- Análisis integral de la información.
- Emisión de juicios globales de calidad.
- Validación del informe de autoevaluación y de la propuesta de planes de mejoramiento multicampus.
- Difusión en medios institucionales y desarrollo de la de movilización.

Fase 6: Informe de Autoevaluación

En esta fase se estructura el informe de autoevaluación multicampus y se formulan los planes de mejoramiento, articulados con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano. Asimismo, se definen las estrategias de seguimiento y autorregulación, en concordancia con la planeación y la gestión presupuestal de la Universidad de San Buenaventura. Finalmente, el informe de autoevaluación es aprobado por el Consejo Directivo.

El desglose metodológico de todo el proceso de reacreditación institucional se consigna en el Modelo de Autoevaluación, el cual debe ser aprobado por las instancias pertinentes. Las fases descritas anteriormente constituyen insumos preliminares para la conceptualización y orientación de dicho proceso.

Fase 7: Radicación del Informe y Evaluación Externa

Durante esta fase, la Universidad de San Buenaventura se concentra en la implementación de las acciones de mejoramiento comprometidas y en su seguimiento. Para ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Direccionamiento estratégico
- Radicación del informe de autoevaluación
- Seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento

- Actualización de los sistemas de información
- Difusión en medios institucionales y desarrollo de la de movilización.

Fase 8: Evaluación Externa

Esta fase corresponde a la evaluación realizada por los pares académicos, con base en el informe de autoevaluación y la visita efectuada por ellos mismos. El proceso conduce a la elaboración y presentación de un informe sobre la calidad de la Institución, considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Fase 9: Mantenimiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo

Las acciones de esta fase se enfocan en la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, tanto particulares como corporativos.

5.3. Ponderación

La ponderación consiste en asignar valores relativos a los distintos factores y características evaluadas, en función de su importancia dentro del conjunto al que pertenecen. Según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA):

"Resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y sus características en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa en el marco del proyecto institucional que responde a las ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades; por tanto, implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan."

La Universidad de San Buenaventura, tanto a nivel corporativo como en sede y seccionales, somete los factores y características a un reconocimiento diferenciado dentro del conjunto de elementos estructurales del proceso de autoevaluación. Este ejercicio se lleva a cabo según la naturaleza de la Institución, su declaración misional y a la luz de los principios y objetivos establecidos en su plataforma estratégica, la cual define la calidad global de la Institución en coherencia con los lineamientos del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB).

La ponderación es el resultado del análisis de la incidencia de cada factor y característica en el conjunto, determinado por la naturaleza del PEB. La asignación de ponderaciones busca que la sumatoria total de los factores equivalga al 100 %. A su vez, cada factor está compuesto

por una o más características, cuyas ponderaciones individuales suman el 100 % dentro de su respectivo factor.

A partir de los aprendizajes obtenidos durante el proceso de autoevaluación institucional, y con la participación de los equipos de sede y seccionales, la Universidad de San Buenaventura presenta la ponderación institucional aplicada a los doce factores, junto con las respectivas justificaciones y los pesos asignados a cada uno.

Tabla 2

Pesos asignados a los factores

Factor	Ponderación
Factor 1. Identidad Institucional	10
Factor 2. Gobierno Institucional y Transparencia	8
Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional	8
Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación	8
Factor 5. Estructura y Procesos Académicos	9
Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno	8
Factor 7. Impacto Social	10
Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional	8
Factor 9. Bienestar Institucional	8
Factor 10. Comunidad de Profesores	8
Factor 11. Comunidad de Estudiantes	8
Factor 12. Comunidad de Egresados	7
Total	100

Nota. Consejo Directivo, Acta 023, del 2 de diciembre de 2024.

Al **Factor 1. Identidad Institucional** le fue asignado un 10 % de peso relativo. La identidad de la Universidad San Buenaventura se refleja en su fuerte arraigo a valores franciscanos, evidentes en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB). La misión y el proyecto institucional sirven de guía para todas las actividades de la comunidad universitaria. Esta, al identificarse con dichos elementos, lleva a cabo acciones que hacen posible el espíritu de vida y formación que se sustenta en sus tres dimensiones: universidad, universidad católica y

universidad católica franciscana. El PEB compone el marco conceptual, organizativo y administrativo apropiado para evaluar los objetivos planteados, así como para redefinir o ajustar los propósitos y metas, asegurando así su calidad y competitividad a lo largo del tiempo. La constante revisión, a través de los procesos de autoevaluación y actualización del PEB, junto con la participación de los estamentos institucionales y grupos de interés, asegura la alineación de sus valores y misión institucional con el quehacer académico y social de la Universidad.

El **Factor 2. Gobierno Institucional y Transparencia** ostenta un peso relativo de 8 %, ya que el modelo de gobernanza de la Universidad está sustentado en principios éticos y de transparencia, con una estructura sólida que promueve la participación y la integridad en sus procesos. La Universidad San Buenaventura mantiene normas claras, políticas y estrategias orientadas a la sostenibilidad, y cuenta con canales de comunicación que facilitan la participación de todos los actores académicos en la toma de decisiones, a través de sus diferentes estamentos académicos y administrativos.

Por su parte, el **Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional** recibe un peso relativo de 8 %, dado que la Universidad San Buenaventura cuenta con una estructura organizacional eficiente que permite la continuidad y sostenibilidad de sus proyectos académicos y de extensión, y, a su vez, se articula a la arquitectura orgánica para el cumplimiento de sus estrategias y metas corporativas. En este sentido, los recursos físicos, humanos y financieros están articulados al Plan de Desarrollo Bonaventuriano 2020-2029, lo cual asegura la capacidad de la Universidad para responder a las demandas actuales y proyectarse a futuro con base en principios de sostenibilidad. El adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional se ve fortalecido al contar con una infraestructura física y tecnológica adecuada y bien definida, así como con los recursos financieros necesarios para asegurar la calidad y generar valor agregado en la Universidad y sus programas.

El **Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación** recibe un 8 %, dado que la Institución ha consolidado una cultura de autoevaluación y mejora continua, mediante la implementación de mecanismos y procedimientos de aseguramiento de la calidad, que reflejan el cumplimiento de los requisitos de calidad, según los resultados de la autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos e institucional, y el modelo del sistema integrado de gestión. Este enfoque ha sido fundamental para mantener la excelencia y permitir la toma de decisiones informadas y estratégicas en sus diferentes niveles administrativos y académicos, lo que ha llevado a fortalecer las buenas prácticas y la cultura de la autoevaluación y autorregulación propias de una Institución con acreditación en alta calidad.

Al **Factor 5. Estructura y Procesos Académicos** se le asigna un 9 % de peso relativo. Los procesos académicos están diseñados para garantizar la enseñanza y el aprendizaje, con una

estructura curricular flexible y actualizada, en consonancia con las necesidades del entorno laboral y social. La implementación de programas académicos innovadores formales, de educación continua, el fortalecimiento de la formación interdisciplinaria y el uso de tecnologías de información apoyan una oferta académica pertinente y de calidad.

En cuanto al **Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno**, se le reconoce un 8 % de peso relativo, en virtud de que la Universidad ha hecho avances significativos en la investigación y la creación de conocimiento, con grupos de investigación de las diferentes facultades reconocidos por su impacto en el ámbito científico y tecnológico. Los aportes en innovación y transferencia de conocimiento a la sociedad destacan en proyectos financiados con recursos de regalías y alianzas estratégicas con otros actores del sector.

El **Factor 7. Impacto Social** recibe un 10 % de peso relativo, una de las ponderaciones más altas, junto con el Factor 1, dado que la Universidad, en su misión, declara la transformación social a través de sus procesos, por lo cual este factor permite dar cuenta del compromiso institucional con el entorno para la promoción del desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural. La Universidad San Buenaventura está comprometida con la responsabilidad social, desarrollando programas de extensión que impactan positivamente en la región y el país.

En cuanto al **Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional**, se le otorga un 8 % de peso relativo, dado que la Universidad ha fortalecido su visibilidad en el ámbito nacional e internacional mediante un relacionamiento sólido con otras universidades, empresas y entidades gubernamentales, ampliando las oportunidades de cooperación académica e investigativa, así como los convenios, alianzas estratégicas, participación en redes y otros escenarios de articulación y cooperación nacional e internacional. De igual manera, la actualización curricular, en coherencia con necesidades internacionales, la movilidad estudiantil y docente, las estrategias de internacionalización curricular en casa, así como los acuerdos de doble titulación, permiten a la comunidad universitaria una interacción con diversos contextos culturales, enriqueciendo el aprendizaje y la transferencia de conocimiento.

En el **Factor 9. Bienestar Institucional** se le confiere un 8 % de peso relativo, dado que el bienestar institucional es una prioridad institucional y es función sustantiva en la Universidad San Buenaventura, con programas que apoyan el desarrollo integral de estudiantes, profesores y personal administrativo. La infraestructura y los servicios de apoyo están alineados con las necesidades de la comunidad, promoviendo un ambiente seguro y saludable que favorece la sostenibilidad humana y la cohesión institucional.

En relación con el **Factor 10. Comunidad de Profesores**, el peso relativo del 8 % indica que, según el PEB, la docencia es una función sustantiva, es decir, el profesor bonaventuriano

desempeña un papel clave en el desarrollo de la Institución. Este factor tiene como objetivo evaluar cómo los docentes se desarrollan como actores esenciales para lograr los propósitos estratégicos, tanto de la Institución como del programa. Una planta docente adecuada, con alta calidad académica y alineada con las actividades de docencia, investigación y proyección social, facilita la respuesta efectiva a las demandas del entorno en cuanto a la formación de profesionales que contribuyan positivamente a la sociedad. Es el docente quien, en el aula, dinamiza la misión y la filosofía bonaventuriana.

En el **Factor 11. Comunidad de Estudiantes** se da el 8 % de peso relativo, en el entendido de que los estudiantes hacen parte de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura y, a lo largo de su proyecto de vida institucional, la Institución se concentra en su formación integral y ética. Los estudiantes constituyen la razón de ser de la Universidad, encontrando coherencia con la declaración franciscana que ubica al ser humano en el centro de todas las cosas y, en este caso, del proceso formativo.

Por último, el **Factor 12. Comunidad de Egresados** recibe un 7 % porque la Universidad mantiene un vínculo activo con sus egresados a través de relaciones sostenibles y de largo plazo, fomentando su desarrollo profesional y personal, y fortaleciendo su compromiso con la Institución a través de la oferta de servicios y beneficios de alto valor, que incluyen oportunidades de trabajo en red, acceso a recursos exclusivos y comunicaciones efectivas. Esto no solo potencia la conexión y el sentido de pertenencia de los graduados hacia la Universidad, sino que también genera un ecosistema de apoyo mutuo, beneficiando tanto a los egresados como a la Institución y contribuyendo al prestigio, impacto y sostenibilidad de los programas que oferta la USB.

Las características están conformadas por uno o más aspectos a evaluar, y a estos se les da respuesta a través de una serie de indicadores, cuya valoración o calificación tiene un peso diferenciado. De esta manera, se retoma la asignación de los pesos relativos para cada característica al interior del factor, dando como resultado la siguiente ponderación:

Tabla 3

Pesos asignados a las características

Factor	Características	Consolidado
Factor 1. Identidad Institucional	Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.	35,0 %
	Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.	30,0 %
	Característica 3. Formación integral y construcción de identidad.	35,0 %

	Total	100,0 %
Factor 2. Gobierno Institucional y Transparencia	Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.	40,0 %
	Característica 5. Relación con grupos de interés.	35,0 %
	Característica 6. Rendición de cuentas.	25,0 %
	Total	100,0 %
Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional	Característica 7. Administración y gestión.	18,0 %
	Característica 8. Procesos de comunicación.	12,0 %
	Característica 9. Capacidad de gestión.	15,0 %
	Característica 10. Recursos de apoyo académico.	18,0 %
	Característica 11. Infraestructura física y tecnológica.	17,0 %
	Característica 12. Recursos y gestión financiera.	20,0 %
	Total	100,0 %
Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación	Característica 13. Cultura de la autoevaluación.	26,0 %
	Característica 14. Procesos de autorregulación.	24,0 %
	Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.	28,0 %
	Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.	22,0 %
	Total	100,0 %
Factor 5. Estructura y Procesos Académicos	Característica 17. Componentes formativos.	25,0 %
	Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación.	30,0 %
	Característica 19. Componente de interacción y relevancia social.	25,0 %
	Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.	20,0 %
	Total	100,0 %

Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación Al Entorno	Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación.	40,0 %
	Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	60,0 %
	Total	100,0 %
Factor 7. Impacto Social	Característica 23. Institución y entorno.	60,0 %
	Característica 24. Impacto cultural y artístico.	40,0 %
	Total	100,0 %
Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional	Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	60,0 %
	Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	40,0 %
	Total	100,0 %
Factor 9. Bienestar Institucional	Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	100,0 %
	Total	100,0 %
Factor 10. Comunidad de Profesores	Característica 28. Derechos y deberes de los profesores.	22,0 %
	Característica 29. Planta profesoral.	20,0 %
	Característica 30. Trayectoria profesoral.	20,0 %
	Característica 31. Desarrollo profesoral.	20,0 %
	Característica 32. Interacción académica de los profesores.	18,0 %
	Total	100,0 %
Factor 11. Comunidad de Estudiantes	Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes	35,0 %
	Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes	35,0 %
	Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.	30,0 %
	Total	100,0 %
	Característica 36. Seguimiento a egresados.	43,0 %

Factor 12. Comunidad de Egresados	Característica 37. Egresados y programas académicos.	27,0 %
	Característica 38. Relación de los egresados con la institución.	30,0 %
	Total	100,0 %

Nota. Consejo Directivo, Acta 023 del 2 de diciembre de 2024.

Como se observa, la sumatoria de los pesos asignados a las características dentro de cada factor alcanza un total del 100 %. Este valor representa la calificación máxima que puede obtenerse en la evaluación de un factor o de la Institución en su conjunto.

5.4. Medición de Avance del Mejoramiento Institucional

A partir del seguimiento al Plan de Mejoramiento propuesto en 2021 y de su articulación con la planeación estratégica de la Universidad, se consolidó la información relacionada con las acciones implementadas y sus resultados. El reconocimiento de dichos avances constituye el eje central en la recolección de información y evidencias por parte de las MECAS, entendiendo que su propósito es evaluar las acciones realizadas conforme al plan propuesto y las recomendaciones derivadas del proceso de acreditación de 2020.

5.5. Recolección de la Información

La recolección de información se realiza mediante la definición de instrumentos, población objetivo y tiempos establecidos, con el propósito de verificar la percepción y el cumplimiento institucional respecto a los requisitos o referentes de calidad.

5.5.1. Fuentes de Recolección de la Información

Teniendo en cuenta que las fuentes de información comprenden todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimediales sobre un tema o fenómeno a investigar, y que estas se clasifican en primarias y secundarias, la Universidad de San Buenaventura reconoce como pertinentes para el proceso de autoevaluación las siguientes:

- *Fuentes primarias:* proveen testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Constituyen material de primera mano generado durante el periodo que se estudia o por personas directamente implicadas en el evento. Estas fuentes ofrecen una perspectiva interna del fenómeno o contexto analizado.

- *Fuentes secundarias*: interpretan y analizan fuentes primarias. Se encuentran un nivel por encima o distanciadas de las fuentes originales y conllevan procesos de generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación.

5.5.2 Tipos de Evidencias

a. Evidencias Documentales. Se entiende por evidencias documentales aquellos documentos institucionales que dan cuenta de la existencia de políticas, lineamientos, directrices, entre otros. Para el proceso de Autoevaluación se consideran como evidencias:

- Lineamientos Institucionales expresados en políticas, resoluciones, directrices.
- Documentos operativos que dan cuenta de la implementación y cumplimiento de dichos lineamientos (por ejemplo, Diseños Curriculares, Proyecto Educativo de Programa, Modelo de Gestión).
- Publicaciones generadas como resultado de las funciones sustantivas.

Existen otros documentos que, aunque sirven como soporte en procesos externos, NO se utilizan para análisis ni emisión de juicios en la autoevaluación interna, tales como:

- Actas de reuniones.
- Asistencias a reuniones.
- Instrumentos para recolección de información.

b. Evidencias de Opinión. Corresponden a aquellas fuentes que permiten conocer la apreciación de los grupos de interés sobre los distintos aspectos abordados en el proceso de autoevaluación. En este marco, los resultados de las encuestas aplicadas a dichos grupos serán considerados como un valor ponderado dentro de la calificación final.

Asimismo, la información de opinión recolectada mediante grupos focales, entrevistas y talleres será tenida en cuenta como insumo cualitativo para la emisión de juicios, sirviendo de base para el análisis y la profundización en los temas evaluados.

c. Evidencias Correlacionales / Estadísticas. Corresponden a aquellas que permiten relacionar una o más variables de datos estadísticos relevantes para el proceso de autoevaluación, evidenciando el comportamiento de dichas variables a lo largo del tiempo.

En la Universidad de San Buenaventura, el sistema de indicadores estadísticos está alineado con las necesidades del modelo de gestión institucional. Estos indicadores no solo constituyen insumos para el proceso evaluativo, sino que están integrados a cada uno de los procesos institucionales como herramientas de gestión, alimentados por los resultados de sus respectivos proyectos y consignados en los informes de gestión correspondientes.

5.5.3. Instrumentos y Técnicas de Recolección de Evidencias

En el proceso de autoevaluación, se recurre a la utilización de diversos instrumentos para la recolección de información. La elección de alguno de ellos depende del grado de desarrollo del proceso de autoevaluación, de su intencionalidad y del nivel de profundidad requerido. Asimismo, los instrumentos y técnicas se definen en función del tipo de dato o indicador que se pretende indagar, de la siguiente manera:

Tabla 4

Técnicas e instrumentos de recolección de evidencias¹

Tipo de Evidencia	Tipo de Instrumento o Técnica	Descripción
Documental	Repositorio Documental	El repositorio documental constituye el primer paso para una gestión documental adecuada. Se trata de un software que permite almacenar la documentación de forma centralizada, garantizando su accesibilidad y la actualización permanente de los documentos. Es decir, asegura que se disponga siempre de la versión más reciente. Además, debe permitir el seguimiento temporal del comportamiento documental (actualización, supresión).
Opinión	Encuesta	La encuesta es un estudio observacional diseñado para recopilar datos e información mediante un cuestionario previamente estructurado. La recolección se realiza a través de preguntas estandarizadas relacionadas directamente con el tema de investigación.
	Taller	El taller constituye una experiencia colaborativa en la que participan tanto el investigador como los miembros del grupo de interés. Su propósito es facilitar la construcción de conocimiento mediante la metodología de "aprender haciendo".

¹ La Sede y las Seccionales podrán elegir una de las técnicas de recolección de evidencias de opinión, con el fin de ampliar o aclarar temas que sean de interés. Las encuestas serán aplicadas por todos.

	Grupo de discusión	Se entiende por grupo de discusión o grupo de enfoque: "... una técnica cualitativa que recurre a la entrevista realizada a todo un grupo de personas para recopilar información relevante sobre el problema de investigación" (Bisquerra, 2014). Los grupos de discusión son: - Una técnica de investigación grupal. - Una técnica de corte cualitativo; es decir su objetivo es entender problemas sociales concretos. - Es grupal, estudia a más de una persona y como herramienta básica se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. El objetivo principal es propiciar el intercambio de opiniones entre los integrantes del grupo para conocer sus perspectivas sobre un tema concreto y, a partir de ello, obtener conclusiones relevantes para la investigación.
	Grupo focal	También denominado "entrevista exploratoria grupal" o "Focus Group", el grupo focal es una entrevista colectiva y semiestructurada dirigida a un grupo homogéneo de personas. Esta técnica se centra en un "foco" de discusión que puede ser dinamizado mediante el uso de recursos como imágenes, dramatizaciones o relatos motivadores. El grupo focal resulta útil para profundizar en temas que hayan sido previamente abordados por otros medios, pero que no ofrecieron suficiente claridad para el análisis de la información.
	Entrevista	La entrevista es un acto de comunicación oral entre dos o más personas, que pretende recolectar información u opiniones sobre un tema o fenómeno determinado. Según su estructura, puede clasificarse en: Estructurada: Guiada por preguntas prediseñadas, permite recolectar datos precisos que se analizan conforme a criterios establecidos. Semiestructurada: Contempla preguntas previamente definidas, pero permite cierta

		flexibilidad para profundizar en aspectos que surjan durante el diálogo. c. Libre: No se estructura ni se planifica, requiere mayor habilidad del entrevistador para dirigir la conversación.
Correlacional / Estadístico	Bases de datos	Son conjuntos de datos numéricos recopilados y almacenados periódicamente dentro de un mismo contexto y variable. Su análisis permite evaluar, mediante cálculos estadísticos, el estado de una variable y su comportamiento a lo largo del tiempo.

5.5.4. Muestreo

La muestra se define como un subconjunto de casos o individuos que representan a la población objeto de investigación. Para el proceso de autoevaluación, la muestra permite establecer criterios de participación representativa de los distintos estamentos involucrados. El tipo de muestreo se determina según la intencionalidad del estudio, su naturaleza metodológica y la técnica de recolección de información seleccionada.

Se identifican los grupos de interés para la aplicación de encuestas, considerando como fuentes indispensables de información sobre la percepción de calidad a los siguientes estamentos: estudiantes, profesores, directivos académicos, directivos administrativos, egresados, empleadores y aliados estratégicos. El diseño muestral se establece con base en las características específicas de cada grupo poblacional, de la siguiente manera:

Tabla 5

Tipo de muestreo por actor

Grupos de interés	Tipo de muestreo	Técnica o instrumento
Estudiantes	Aleatorio Simple Probabilístico Nivel de confianza 95% Margen de error 3%	Encuesta
Profesores	Censal (100%)	Encuesta
Directivos académicos y administrativos	Censal (100%)	Encuesta

Colaboradores Administrativos	Censal (100%)	Encuesta
Egresados	Conveniencia	Encuesta Grupos focales
Aliados estratégicos	Conveniencia	Entrevistas a profundidad
Empleadores	Conveniencia	Entrevistas a profundidad Encuesta

Los criterios de selección de los grupos de interés son:

- *Estudiantes:* la muestra se selecciona del total de estudiantes, estratificados por programas académicos. Se consideran aquellos que cursan desde el tercer semestre en programas de pregrado, y desde el segundo semestre en programas de posgrado.
- *Profesores:* la encuesta se aplica a profesores de tiempo completo y medio tiempo.
- *Directivos:* incluye a rectores, vicerrectores, decanos y directores de funciones sustantivas.
- *Administrativos:* abarca todos los niveles establecidos en la estructura organizacional.
- *Egresados:* comprende a todos los registros actualizados en las bases de datos institucionales.
- *Aliados estratégicos y empleadores:* incluye a empleadores de egresados, centros de práctica y empresarios vinculados.

Para la aplicación de encuestas, se utiliza un *muestreo aleatorio simple estratificado*, dado que se extrae una muestra representativa del marco muestral de docentes y estudiantes, discriminada por facultad dentro de la institución, por programa dentro de cada facultad, y por nivel académico dentro de cada programa.

La representatividad del muestreo permite realizar estimaciones más confiables, y la aplicación del muestreo aleatorio garantiza que cada caso dentro de la población objetivo tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. Esto contribuye a minimizar el sesgo en la medición.

Adicionalmente, el cálculo del tamaño muestral se determina considerando el nivel deseado de confiabilidad y el margen de error aceptable, de modo que todo el procedimiento de muestreo favorezca la obtención de estimaciones precisas y confiables, con un bajo nivel de error aleatorio.

En el caso de los grupos focales y las entrevistas, se emplea un *muestreo intencional*, caracterizado por la selección deliberada de participantes con base en su representatividad respecto a los temas de interés, o por poseer experiencia relevante sobre la variable objeto de estudio.

Finalmente, el modelo de ponderación se desarrolla de manera deductiva; una vez realizada la calificación, la emisión de juicios se efectúa siguiendo un enfoque inductivo.

5.6. Análisis, Valoración y Calificación de las Evidencias

El conjunto de evidencias será objeto de valoración, análisis y posterior calificación por parte de las MECAS, bajo el entendido de que dicho proceso se realiza de manera integrada y con base en los siguientes criterios:

Valoración de Evidencias Documentales y Estadísticas

La evaluación de las evidencias documentales y estadísticas se lleva a cabo en la matriz de autoevaluación correspondiente a cada factor. En esta matriz se contemplan las características y aspectos a evaluar, la escala y criterios de calificación, los soportes documentales y estadísticos requeridos, un espacio para la sustentación de la calificación y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

El propósito de esta matriz es orientar a los grupos evaluadores en una valoración integral de cada característica a partir del análisis de sus aspectos particulares, tomando como base criterios tales como: existencia, aplicación, coherencia, efectividad, eficacia, cumplimiento, correspondencia, difusión, entre otros, según la naturaleza de cada caso.

La valoración se realiza agrupando los documentos y la información estadística correspondiente a cada aspecto evaluado, de la siguiente manera:

Tabla 6

Criterios orientadores para la valoración de evidencias documentales y estadísticas (ejemplo)

Factor 1. Identidad Institucional					
Una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización su temática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico.					
Criterios					
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con una misión que es coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno; a su vez, debe desplegarse en los objetivos y los procesos académicos y administrativos.	Cumple plenamente	Cumple en Alto Grado	Cumple Aceptablemente	Cumple Insatisfactoriamente	No se cumple
	Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de resultados e impactos.	Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de resultados.	Se evidencia la aplicación de políticas y estrategias para el desarrollo de la característica. Sus resultados se esperan a mediano o largo plazo.	Se evidencia la existencia de políticas y estrategias, las cuales no han sido implementadas. No se evidencian resultados.	No existen evidencias con relación al cumplimiento de la característica.
	Existe soporte documental de todas las evidencias asociadas al aspecto a evaluar objeto de calificación, la documentación es clara y de calidad.	Existe soporte documental de las evidencias asociadas al aspecto a evaluar objeto de calificación, sin embargo, la documentación requiere ajustes y mejoramiento.	Existe soporte documental de algunas evidencias que dan respuesta al aspecto a evaluar objeto de calificación y la documentación encontrada es clara y calidad.	Existe soporte documental de algunas evidencias que dan respuesta al contenido del aspecto a evaluar y la documentación encontrada requiere ajustes y mejoramiento.	La documentación encontrada no responde a criterios de calidad, pertinencia, trazabilidad y claridad.
	Crecimiento constante de cifras positivas o mejora significativa en términos estadísticos del indicador a evaluar.	Crecimiento gradual de cifras positivas o mejora trazable en términos estadísticos a evaluar.	Mantenimiento en las condiciones en términos estadísticos que dan cuenta del cumplimiento de la evidencia a evaluar.	Decrecimiento en las condiciones de cumplimiento de indicador a evaluar.	Resultados negativos y constantes en las condiciones de cumplimiento del indicador a evaluar.
Aspectos a evaluar					
1. Coherencia de la misión con la naturaleza jurídica y demás aspectos institucionales					
2. Pertinencia con el entorno social, cultural, ambiental y productivo					
Sustentación de la calificación					
Acciones para la mejora					
Fuentes documentales y estadísticas relacionadas					

Valoración de Evidencias de Apreciación

Con este propósito, en la matriz de autoevaluación que incorpora los factores, características y aspectos a evaluar establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, se señalan aquellos aspectos de apreciación que deben ser consultados a la comunidad académica.

A partir de esta identificación, se estructura una encuesta dirigida a cada uno de los actores involucrados, la cual contiene afirmaciones relacionadas con cada factor y característica. Las respuestas se recogen mediante una escala tipo Likert.

El instrumento integra una escala tanto cualitativa como cuantitativa, con una gradación de 1 a 5, que refleja el nivel de percepción de la comunidad frente a las afirmaciones planteadas.

Tabla 7

Valoración de evidencias de apreciación

Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa				
	1	2	3	4	5
	No se cumple	Se cumple insatisfactoriamente	Se cumple aceptablemente	Se cumple en alto grado	Se cumple plenamente
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
	Muy mala	Mala	Aceptable	Buena	Excelente

Las encuestas se validan mediante aplicación de prueba piloto y juicio de expertos.

5.7. Valoración de las Evidencias

La valoración de las evidencias es realizada por las Mesas de Calidad (MECAS) de cada una de las seccionales y de la sede, con el fin de determinar el estado de cada contexto institucional. Posteriormente, dicha valoración se consolida en las Mesas de Calidad (MECAS) corporativas, conformadas por los líderes de las mesas de sede y seccionales, con

el propósito de obtener una valoración de alcance multicampus. Cada MECA está integrada por representantes de los estamentos institucionales: estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y directivos.

Previo al proceso de evaluación, las MECAS reciben una inducción sobre el sentido del ejercicio evaluativo, el uso de la matriz de autoevaluación para la valoración de las evidencias y la aplicación de los criterios definidos. Asimismo, se socializa el informe de estado y desarrollo de cada característica, junto con los soportes documentales y estadísticos requeridos para asignar la calificación correspondiente.

Con base en la reflexión colectiva desarrollada por cada MECA, se establece una calificación consensuada para cada característica, sustentada en las evidencias analizadas. Además, se formulan los aspectos de mejora que se consideren pertinentes. En caso de no lograrse consenso, se toma como calificación final el promedio de las valoraciones individuales otorgadas por los evaluadores.

5.8. Análisis de las Evidencias y Emisión de Juicios de Calidad

El juicio de calidad puede expresarse mediante una escala no numérica o, como se ha establecido en este proceso, mediante una escala numérica. En este último caso, la emisión del juicio no debe fundamentarse únicamente en los resultados de la ponderación y gradación, sino que debe responder a un análisis integral de la información suministrada por las evidencias recolectadas, así como de toda la información cualitativa obtenida a lo largo del proceso.

En el caso de la Universidad de San Buenaventura, los resultados obtenidos guían las discusiones de las MECAS en torno a los atributos de calidad de cada factor y a la información cualitativa analizada. Asimismo, promueven la reflexión de los equipos, quienes formulan argumentos y alcanzan consensos en los juicios emitidos para cada factor.

La emisión de juicios consiste, por tanto, en valorar —es decir, “emitir una valoración justa”— sobre cada característica y factor, con base en el análisis de la información recopilada durante el proceso. Este juicio resulta de la comparación entre la calificación obtenida (lo encontrado) y la ponderación previamente definida (el ideal), permitiendo así valorar en qué medida la institución se aproxima al logro del nivel más alto de calidad.

5.8.1. Proceso de Emisión de Juicios de Calidad

Calificación del Factor y de las Características. La emisión de juicios inicia con la calificación de cada factor y sus respectivas características, la cual es cruzada con la

ponderación establecida para obtener una primera aproximación del nivel de cumplimiento tanto de cada característica dentro del factor, como de los factores en su conjunto.

Para facilitar la interpretación del dato numérico resultante, se implementa una tabla cualitativa que permite establecer el grado de cumplimiento. Este grado se expresa en términos porcentuales, donde el valor máximo corresponde a "se cumple plenamente" y el valor mínimo a "no se cumple".

El grado de cumplimiento se interpreta a través de la siguiente tabla:

Tabla 8

Grado y porcentaje de cumplimiento

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración	Porcentaje de cumplimiento	Valoración cuantitativa
Pleno	Indica que los factores y las características tienen fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y no es indispensable formular propuestas de mejoramiento específicas.	90 – 100 %	4,5 – 5,0
Alto	Indica que los factores y las características evidencian más fortalezas que debilidades, las debilidades, aunque no afectan sustancialmente las fortalezas, pueden llegar a ponerlas en riesgo si no son realizadas acciones de mejoramiento en el corto plazo.	80 – 89 %	4,0 – 4,4
Aceptable	Indica que los factores y las características tienen más fortalezas que debilidades, pero estas últimas ponen en riesgo las fortalezas y se requiere con urgencia la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento.	70 – 79 %	3,5 -3,9
Insatisfactorio	Indica que los factores y las características evidencian más debilidades que fortalezas, y se requiere con urgencia la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento.	60 – 69 %	3,0 – 3,4

No se cumple	Indica que los factores y las características registran debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.	0 – 59 %	0,0 – 2,9
--------------	--	----------	-----------

La interpretación cualitativa del porcentaje obtenido evidencia que la Institución, para la emisión de sus juicios de calidad, emplea un modelo mixto. Este modelo permite, por una parte, preservar la objetividad del proceso y, por otra, describir, ampliar y sustentar los resultados obtenidos.

Justificación y Hallazgos. Para completar la emisión de juicios, una vez sustentada mediante el resultado cuantitativo, las Mesas de Calidad (MECAS), como se indicó previamente, deben justificar dicho resultado numérico. Esta justificación se fundamenta en el análisis de la información recolectada, los argumentos formulados y las calificaciones asignadas, con el fin de traducir este resultado en hallazgos: Fortalezas y Aspectos por mejorar verificables, que orienten el plan de mejoramiento institucional.

En el marco del proceso de autoevaluación —al tratarse de un ejercicio de análisis interno— se identifican fortalezas y aspectos por mejorar, entendidos de la siguiente manera:

- *Fortaleza:* capacidad demostrada por la Institución no solo para cumplir con uno o más criterios de calidad, sino también para evidenciar un proceso de mejoramiento continuo frente a los mismos, generando ventajas competitivas o valor agregado, es decir, impacto.
- *Aspecto por mejorar:* falencia o dificultad en el cumplimiento de un criterio de calidad, incumplimiento de los elementos que lo componen, o limitaciones para su mejora, lo cual afecta la calidad integral de la Institución.

Redacción de Hallazgos. La claridad en la redacción de los hallazgos es fundamental para facilitar la formulación de un plan de mejoramiento que permita mantener o potenciar las fortalezas identificadas, así como minimizar los aspectos por mejorar.

Los hallazgos deben estar sustentados en las evidencias e información recolectada de tipo estadístico, documental y de opinión, así como en los logros, resultados e impactos observados en cada característica y factor de calidad.

Para su redacción, se debe identificar con precisión el asunto correspondiente, especificar si se trata de un aspecto fuerte o débil, fundamentarlo en las evidencias disponibles y señalar su impacto en la calidad institucional.

Gráfica 4

Ruta de análisis para la redacción de hallazgos en los juicios de calidad



A continuación, se presentan ejemplos orientadores para la redacción de los juicios de calidad en cada uno de los niveles del proceso de autoevaluación:

- Ejemplo de Descripción de una característica:

La Institución cuenta con 170 profesores de tiempo completo, gracias a la política de contratación y consolidación de la planta profesoral. El compromiso con este aspecto se evidencia en el aumento progresivo del número de docentes, pasando de 72 en el año 2020 a 170 en el año 2025. Este esfuerzo institucional permite el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas y el fortalecimiento de la producción investigativa. Asimismo, se refleja en la percepción positiva que tienen tanto los estudiantes como los profesores respecto a la planta profesoral, aspecto que fue valorado con una calificación de 4.4 por parte de los docentes y de 4.2 por parte de los estudiantes, según los resultados de las encuestas aplicadas.

- Evidencias estadísticas
- Evidencias documentales
- Evidencias de opinión

Como se observa en el ejemplo, la justificación de los resultados debe realizarse con base en la información recolectada y calificada durante el proceso, considerando los tipos de evidencias.

- Ejemplo de Fortalezas:
 - ✓ Políticas claras de desarrollo profesoral
 - ✓ Óptima asignación de recursos para capacitación y desarrollo profesoral

El compromiso de la Institución con la investigación está consignado en el **Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB)**. A partir del año 2020, se planteó una estrategia de fusión de grupos de investigación con el propósito de aprovechar sinergias entre áreas y lograr una mejor clasificación conjunta ante Colciencias. Actualmente, la Institución cuenta con 11 grupos de investigación clasificados por Colciencias, distribuidos de la siguiente manera: **2 grupos en categoría A1, 3 en A, 4 en B, 1 en C y 1 en D.** Se registra un número significativo de proyectos en ejecución, con un **total de 76**, financiados por la Universidad y por entidades municipales y regionales. En la convocatoria 2024, se están gestionando proyectos para acceder a financiación por parte de Colciencias. Adicionalmente, **se evidencian publicaciones de profesores en congresos nacionales e internacionales.** La percepción de los profesores es positiva en aspectos relacionados con el compromiso institucional con la investigación, el fomento a esta función sustantiva y su fortalecimiento continuo.

- Evidencias estadísticas
- Evidencias documentales
- Evidencias de opinión

- Ejemplo de Aspectos por Mejorar:
 - ✓ Falta promover la internacionalización de la investigación.
 - ✓ Falta mayor impacto de los resultados de las investigaciones en el currículo.

En los últimos cinco años, la Universidad ha publicado 70 artículos en revistas indexadas. Si bien cuenta con 11 grupos de investigación, 75 investigadores vinculados a estos grupos, y destina anualmente entre el 6 % y el 7 % de sus ingresos al proceso investigativo, estos esfuerzos evidencian la necesidad de establecer un plan de mejora que promueva el crecimiento de la producción científica. Esta situación podría afectar el posicionamiento y la categorización de los grupos, conforme a las políticas de Colciencias, e impactar negativamente en su desarrollo y visibilidad. Por otro lado, las políticas y reglamentaciones relativas a la remuneración del profesorado son claras y coherentes con las disposiciones legales vigentes, como lo establecen el documento de escalafón docente y la normativa salarial institucional. Actualmente, el 100 % del profesorado es remunerado conforme a dichas normas, en correspondencia con los méritos académicos y profesionales acreditados ante la Universidad. Sin embargo, la Institución aún no cuenta con una política o resolución específica que regule el sistema de estímulos al desempeño profesoral, lo cual podría afectar la efectividad en el desarrollo de las funciones sustantivas, en especial las relacionadas con la investigación y la proyección social.

■ Evidencias estadísticas

■ Evidencias documentales

Es importante señalar que los Juicios de Calidad deben formularse tanto para cada factor de calidad como para la Institución en su conjunto.

5.9. Planes de Mejoramiento

Los planes de mejoramiento elaborados por la Universidad están articulados con las políticas institucionales y con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano. En ellos se reconocen las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, sin perder de vista la identidad y la autonomía universitaria, en coherencia con la misión y la visión institucional.

Dichos planes se integran con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, su correspondiente estimación presupuestal y las estrategias de seguimiento a los planes de autorregulación, en concordancia con la planeación y gestión financiera de la Universidad.

Desde el punto de vista estructural, cada factor debe organizarse, identificando si corresponde a una fortaleza o a un aspecto por mejorar. A partir de esta clasificación, se deberá formular un proyecto o acción de mejoramiento que incluya objetivos, metas, responsables, cronograma de ejecución, seguimiento de avances y evidencias.

Finalmente, y conforme con la escala de cumplimiento definida por la Institución, se establece el plan de mejoramiento, identificando las acciones preventivas, correctivas y de fortalecimiento que permitan contrarrestar las debilidades detectadas y mantener o potenciar las fortalezas institucionales.

Los planes de mejoramiento corporativo definen lineamientos que son retomados en el diseño e implementación de los planes de mejoramiento particulares, lo que permite una articulación efectiva entre el sistema académico y el sistema administrativo de la Universidad, bajo los siguientes criterios:

- a. Estar orientados a hacer más efectivo el cumplimiento de la misión institucional, fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, y dar respuesta a las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación.
- b. Corresponder a las posibilidades institucionales de ejecución y a su espectro de influencia en el entorno, facilitando así su desarrollo mediante proyectos, objetivos, metas y acciones concretas, en coherencia con la estructura del Plan de Desarrollo Bonaventuriano y los planes de sede y seccionales.
- c. Contar con una ejecución definida y específica, estimada según el grado de necesidad y urgencia de las acciones a implementar, la probabilidad de afectar significativamente el escenario de calidad institucional si no se actúa oportunamente, y la incidencia positiva que una acción determinada pueda tener en el mejoramiento evidente de la calidad educativa.

Los criterios anteriores se operacionalizan en la siguiente tabla de priorización:

Tabla 9

Priorización de los Planes de Mejoramiento

Relación con el logro ideal en %	Descripción	Acción	Definición conceptual
90 – 100	Se cumple plenamente	Acciones de Mejoramiento Continuo	Acción que se toma con el propósito de mantener y/o potenciar la capacidad de cumplir con el logro
80 – 89	Se cumple en alto grado	Acciones Preventivas	Acción que se toma para evitar la ocurrencia de un incumplimiento. Es decir, se deben formular con el propósito de eliminar una causa probable o potencial que afecte el grado de cumplimiento actual
70 – 79	Se cumple aceptablemente	Acciones Correctivas Prioridad 3	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad 3 establece el nivel de urgencia medio
60 – 69	Se cumple insatisfactoriamente	Acciones Correctivas Prioridad 2	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad 2 establece el nivel de urgencia alto para su implementación.
0 – 59	No se cumple	Acciones Correctivas Prioridad 1	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad establece el nivel de urgencia de su implementación, la cual "prioridad 1" supone una intervención Inmediata

A continuación, se presenta el formato básico para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual podrá ser ampliado y actualizado en futuras guías de orientación:

Tabla 10
Formato de Plan de Mejoramiento Institucional

Aspectos de mejora identificados en el proceso de autoevaluación institucional	Estrategia para la mejora	Objetivo estratégico asociado del PDB	Factor de Calidad Asociado												Descripción de las actividades	% Peso Actividad	Productos / Evidencias	Responsables	Recursos Financieros	Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	Avance Reportado	Descripción del Avance Reportado	% Ejecutado Actividad	% Avance de la Acción
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
																			Avance Total Plan		0%				

5.10. Informe de Autoevaluación

Los resultados del proceso de autoevaluación se presentan de manera sistematizada a través del informe de autoevaluación, el cual integra los fundamentos, los resultados y el análisis del proceso institucional o de programas, según corresponda. Este informe constituye la base para la evaluación externa o interna, además de ser una herramienta clave para conducir los planes de mejoramiento derivados del proceso de autoevaluación.

Adicionalmente, el informe incluye como anexos la información utilizada como sustento para la emisión de juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad; así como información complementaria sobre el modelo de autoevaluación, la metodología aplicada, los instrumentos empleados en la recolección de datos y los criterios utilizados para la construcción de los juicios.

Finalmente, el informe de autoevaluación debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Una vez aprobado, se procede con su radicación ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La estructura del informe será definida en una guía técnica que acompañará el proceso de autoevaluación desde su fase preparatoria, antes del inicio de las jornadas de valoración por parte de las Mesas de Calidad (MECAS).



Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

Rectoría General

Carrera 9 n.º 123-76 Of. 602 – 603
www.usb.edu.co

Sede Bogotá

Carrera 8H n.º 172-20 • PBX: (601) 667 1090
www.usbbog.edu.co

Seccional Medellín

Carrera 56C n.º 51-110 • Calle 45 n.º 61-40, Bello • PBX: (604)
514 5600
www.usbmed.edu.co

Seccional Cali

Carrera 122 n.º 6-65 • PBX: (602) 488 2222
www.usbcali.edu.co

Seccional Cartagena

Calle Real de Ternera n.º 30-966 • PBX: (605) 653 5555 - 653 5530
www.usbcartagena.edu.co